



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



11º Ord.  
EXP-UNC: 0000699/2017

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulado por el estudiante Esteban Facundo Martínez (DNI N° 39.013.150);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 372/2017, esta Facultad se expidió sobre las equivalencias oportunamente solicitadas;

Que han informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder al alumno de esta Facultad, señor Esteban Facundo Martínez (DNI N° 39.013.150), equivalencia parcial en la materia Derecho Comercial y Contratos, debiendo rendir examen de las Unidades N° 2, 3, 4, 5, 9, 10, 14, 15, 16, 17 y 18 del programa vigente.

Art. 2º.- No hacer lugar a lo solicitado por el alumno Martínez y en consecuencia mantener lo dictaminado respecto a la solicitud de equivalencias en las materias Contabilidad II y Derecho Civil, denegando la reconsideración peticionada.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

mjc

Gr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° **307**